

~~Pamela...~~
~~Regidora~~



Comisión de HP

V. L. U. /

KBEJARANO

[Handwritten signature]



Reyna Aveli Orellana Secretaria municipal
Acta No 731

Reunidos el día Viernes 2 de febrero del año 2024, en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rumaldo Bejarano Rodríguez Vice Alcalde Lic. Sara Domingo García

copéa



Antonio, ante la presencia de los Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla Arriaga, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Anibal Aguilar Pérez, Sandra Yañelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga Comisionada Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda.

- 1- Oración a Dios
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Informe del Sr. Alcalde Mpal
- 8- Informe de los señores Regidores
- 9- Acuerdos y Resoluciones
- 10- Cierre de la Sesión

La Sesión dió inicio 1:32 pm con la Oración a Dios, luego el Sr. Alcalde Municipal comprobó el Quórum, estando todos los miembros de la Corporación Municipal dió por abierta la Sesión - Luego el Sr. Alcalde dió lectura a la Propuesta de agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. 5. Seguidamente la Secretaria Municipal dió lectura a la acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. 6. Lectura de Correspondencia se dió lectura a Informe de campo. El día jueves 31 de enero



Se realizó inspección de campo en la Comunidad de Oloas, Yama-ranguila Técnicos Municipales, jefe de Catastro Municipal, Director de Justicia Municipal y Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, con el objetivo de dar seguimiento y verificar el acceso de Calle en el sector familia los Sánchez y Gómez, mismas que no cuentan con un acceso libre para transitar a sus propiedades y casas de habitación. Observaciones durante el recorrido.

- Existe una Calle en Propiedad del Señor Victorio Sánchez, mismo que manifestó que ya esta heredada a sus hijos y han tomado posesión. - La Propiedad del Señor antes mencionado esta cerrada con candado en ambos lados donde existe falso no permitiendo el libre tránsito de las personas. - Las familias afectadas expresan que se les limita acarrear en carro o bueyes las cosechas, fertilizantes, materiales, insumos de la canasto básico y emergencias de salud, ya que se les ha prohibido el Paso por los dueños de Propiedad. - Existe otra calle que conduce a las propiedades de las familias afectadas, cabe mencionar que la tenencia de las mismas es de carácter privado, con escritura Pública, dominio pleno y en audiencia anterior manifestaron no estar de acuerdo a dar Servidumbre de Paso



a las familias. El sector está en la ejecución de un proyecto de ampliación de energía eléctrica, no cuentan con la servidumbre para la ubicación de postes y el tendido eléctrico, siendo este un requisito solicitado por la ENEE.

- Se pudo constatar que la calle está en malas condiciones y de llegar a negociaciones o acuerdos con los dueños, se reparta de inmediato. El presidente del Patronato de la Comunidad dió a conocer que el Señor Adrián Guevara, está en la disposición de ceder el acceso de calle dentro de su propiedad, con la condición que las familias estén de acuerdo a construirla. Se recomienda:

- 1- Delegar comisión de tierra para buscar negociación y acuerdos con herederos del Señor Victorio Sánchez
- 2- Solicitar documentos de propiedad a Propietarios para conocer la tenencia de la tierra por donde existe la calle antes mencionada.
- 3- Realizar un estudio topográfico para conocer la factibilidad y construir una nueva apertura en la propiedad, los Señores Adrián Guevara y de las demás familias.
- 4 Tomar en cuenta a las familias afectadas y Patronato en las reuniones o audiencias que se realicen para buscar solución.

② Se dió lectura al Informe final de beneficiarios de becas, elaborado por: Director Centro de arte ferros chalchigvas presentado a Ingeniero



Rumaldo Bejarano Alcalde Municipal y Corporación Municipales

3- Se dió lectura a: Solicitud de parte de la Junta Administradora de agua y saneamiento de la Comunidad de Yamaranguila.
Asunto: Solicitud de apoyo
El motivo de la presente es, para solicitar apoyo técnico, económico y en especie para lograr abastecer de agua potable al casco urbano de Yamaranguila. Como es de su conocimiento de todas la gran problemática de abastecimiento de agua que sufre el casco urbano de este Municipio desde Municipio desde hace años atrás aproximadamente y que año con año se ha ido agudizando mas y mas, los factores son varios cambios climáticos, vida útil del Sistema, diseño del Sistema, el uso inadecuado del agua por muchos usuarios, servicios sanitarios mal instalados estos servicios mal regulados o dañados representan una fuga de agua potable de más de 10 mil galones de agua diarios. En tal sentido nosotros como junta hemos tomado algunas medidas para lograr que nuestros usuarios tengan agua potable de manera parcial hemos vetado la venta de permisos de construcción con agua del Sistema, no se autorizan nuevas conexiones hasta que este un nuevo proyecto que logre abastecer el déficit de agua que tenemos, hemos realizado



asambleas de Barrio para dar a conocer la problemática, hemos nombrado en cada Barrio 3 colaboradores que apoyen las diferentes actividades que la junta promueva en pro de la mejora del Sistema de agua.

Actualmente estamos produciendo 117 mil galones diarios de agua, pero la demanda es de 168 mil galones diarios, tenemos un déficit de 51 galones diarios. Dentro de nuestro plan anual de trabajo esta tomar acciones para lograr que el 100% de los usuarios de agua tengan agua las 24 horas del día. Es por eso que nos avocamos a ustedes como autoridad primaria dentro del municipio para que nos apoyen para poder así en conjunto poder solucionar tan grave problema. El apoyo que requerimos es el siguiente.

- 1) Solicitar el apoyo de la unidad técnica de la Mancomunidad MANCUAISJ para que nos apoye con el levantamiento topográfico para hacer un rediseño del Sistema actual de agua potable tanto de línea de conducción como de distribución y sus ramales domiciliarios.
- 2) Solicitar a usted el apoyo, en donación de 200 unidades de micro medidores de agua para realizar un pilotaje para que los usuarios paguen por lo que consumen y así de esta forma sean mas conscientes del uso adecuado del agua el pilotaje se puede hacer de varias formas (1) puede ser que se haga con el sector comer-



cio (2) que se haga con los usuarios que están conectados al sistema de alcantarillado (3) Destinar uno o dos barrios con un número x de usuarios para hacer el pilotaje.

(3) Destinar una partida presupuestaria para apoyar en la compra de una nueva fuente de agua sea esta fuente natural o pozo perforado. (4) Contribuir a facilitar el trámite nefario para la legalización de la fuente que se compre ya sea natural pozo perforado.

(5) Destinar Personal de la Municipalidad para que en conjunto con el personal de la junta realicen visitas domiciliarias a los usuarios del sistema que están conectados al alcantarillado Municipal para revisar el estado actual de los servicios sanitarios. = Se dió lectura al Informe de la Comisión de los Municipios de Yamaranguila e Intibucá Los que suscriben Coordinador Municipal Ambiental UMA, Denis Zacarias Lemuz Sánchez, jefe de Catastro Municipal Wilson Eduardo Pérez Hernández y Director de Justicia Municipal, Marcelo Hernández.

En base al recorrido hecho para el reconocimiento y verificación de puntos establecidos según resolución por los técnicos Municipales de delimitación de ambos municipios. Concluimos.

1- Que los puntos señalados por el equipo técnico Municipal de Intibucá estaban

copias



conforme a la resolución verificados en la última gira de campo por ambas Municipalidades corrigiendo el mojón fuente de agua Togopala. (2) Que los puntos ocho, nueve, diez y once nombrados roble, Pacayal, Plan de las Mesas, fuente Marquetagua y fuente de agua de Togopala, a un se encuentra en disputa por las comunidades colonizantes de ambos Municipios. (3) los habitantes manifiestan y expresan no haber estado presente en el momento del recorrido para la elaboración de la delimitación establecida en la resolución N° 2300-2017, por lo tanto, los vecinos de Pacaya y San Francisco Pacayita, no están de acuerdo con los mojones antes mencionados.

4- Se verificó por parte de los técnicos Municipales de Yamaranguila la ubicación de los mapas administrativos de cada uno de los Municipios en hojas cartográficas, donde los involucrados y las delimitaciones no solo interfieren en ambos Municipios, si no que también con el Municipio de San Francisco de Opalaca.

fuentes; Base de datos vectoriales del IGN-SINIT-Honduras

5- Por lo que se solicita se invite a la Comisión interinstitucional y Comisión B. Municipal que participaron durante el proceso de delimitación entre los Municipios de años anteriores a realizar la delimitación de los mojones en disputa de ambos Municipios para rectificar y



aceptar la resolución una vez subsanada las inconsistencias de los puntos en disputa. 6. Adjuntar a cada expediente Municipal la publicación en el diario Oficial la Gaceta de la resolución 2300-2017. En caso de existir 7. En caso de nombrar Comisión Municipal, hacerse acompañar de apoderado legal de cada Municipalidad para legitimidad de acuerdos suscritos de ambos Municipios.

= Se dió lectura al Informe de verificación de mojones del límite entre Municipios de Yamaranguila e Intibucá. Los días miércoles 17 y jueves 18 de enero de 2024, se realizó gira de campo con el fin de verificar los mojones sobre la línea que delimita a los Municipios de Yamaranguila e Intibucá, según resolución N° 2300-2017 de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Participaron por parte la Municipalidad de Yamaranguila, Wilson Pérez técnico de Catastro, Denis Lemuz Coordinador Unidad Municipal Ambiental UMA, Marcelo Hernández, Director de Justicia Municipal, líderes comunitarios de las comunidades de Carrizal, Nueva Unión, San Fernando, Olivos, Azacualpa, Paaya y San



Francisco Pacayita, por parte de la Municipalidad de Intibucá, Norma Adalid Gonzales Reyes técnico de Catastro, líderes de las comunidades de Queaterique, El Tabór, Azawalpa Intibucá y Monquecagua. * DIA 1
Iniciando en la Comunidad de Nueva Unión, mojón de Laguna Seca, trinfino entre los Municipios de la Esperanza Intibucá y Yamaranguila, con su ubicación geográfica se verifico el Punto Gps y esta de acuerdo a la resolución, siguiendo con el recorrido mojón escuela los olivos y mojón Guideri, mojón esquina del Cementerio, mojón los dos cienegas, con su ubicación geográfica se verificó el punto Gps y esta de acuerdo a la resolución sin ninguna observación por parte de los líderes que acompañaron.

DIA 2- Iniciando entre las comunidades de San Francisco Pacayita y la Misión Intibucá, en el mojón Javier y Lorenzo, mojón Orilla de la Calle, mojón roble del Pacayal, mojón plan de las mesas, mojón fuente de agua de Monquecagua, mojón parteaguas, mojón fuente de agua de Togo pala y mojón los, en-cuentros. Con su ubicación geográfica se verificó el Punto Gps y esta de acuerdo a la resolución, donde se escucho mucha inconformidad por parte de los vecinos de las comunidades de Pacayal y San Francisco Pacayita. Observaciones.



Delante el trabajo realizado con el equipo técnico y líderes comunitarios de ambos Municipios se pudo constatar la inconformidad de las comunidades de Pacaya y San Francisco Pacayita por los mojones a partir del mojón Javier y Lorenzo al mojón fuente de Topopala, lo cual manifiestan que la resolución se realizó sin tomar en cuenta la participación de toda la población de cada una de las comunidades de Pacaya y San Francisco Pacayita, ya que las coordenadas fueron ubicadas la mayor parte dentro del territorio del municipio de Yamaranguilas, con el objetivo que todas las fuentes que todas las fuentes de agua quedaran dentro del municipio de Intibucá. Los líderes comunitarios de Yamaranguilas siguen manifestando que las personas que participaron en la Comisión binmunicipal nombrada en aquel momento, no los representaba a la mayoría de ellos considerando que ya tienen antecedentes e intereses propios y en ningún momento socializaron los acuerdos suscritos, de igual forma los líderes del municipio de Intibucá que participaron en esa Comisión manifestaron que los mojones que colindan con las comunidades de Pacaya y San Francisco Pacayita como ser roble del Pacayal, mojón Plan de las Mesas al mojón fuente de Monquecagua y mojón fuente de Topopala, los ubicaron en otro lugar



que no fue el punto que se acordó cuando se llegó al acuerdo entre ambos Municipios.

- Durante el recorrido se observó que a partir del mojón roble del Pacayal en adelante, se han realizado descombro sobre la zona de recarga hídrica con el propósito de tomar evidencias de los mojones ancestrales y cultivar por parte de los vecinos de Intibucá.

Recomendaciones.

- 1.- Se recomienda a la Honorable Corporación que; a través del apoderado legal, presentar un recurso de reposición para la rectificación de los mojones a partir del mojón Javier y Lorenzo al mojón frente de agua de Topopala, en caso de no aplicar el recurso de reposición solicitar ante las instancias correspondiente definir nuevos mojones previo acuerdo por ambas Corporaciones y líderes Comunitarios.
- 2.- Que al momento de establecer convenios o acuerdos entre los dos Municipios, socializar con toda la población de las comunidades que no está de acuerdo con la resolución, no solo con determinados líderes para evitar futuros conflictos.
- 3.- Crear acuerdo entre ambos Municipios para la protección, conservación y restauración de las áreas afectadas dentro de la reserva Biológico de Opalaca, dañadas por los vecinos de las comunidades de Intibucá, debido a los daños evidenciados en la zona núcleo con el avance de frontera agri-



agrícola y darle estricto cumplimiento. 4. Acordar la limpieza y mantenimiento de la línea que delimita ambos Municipios, a través de notificaciones de los Departamentos de Justicia Mpal a las Comunidades según corresponde. 5. Mediante el departamento de Justicia Municipal solicitar la Servidumbre a los Propietarios que tienen propiedades de tenencia Privada como dominios Pleno, escritura pública, Título definitivo del INA. para limpieza y mantenimiento de la línea que delimita los Municipios. b- Se recomienda a la Honorable Corporación Municipal analizar los informes Presentados por técnicos y las Comunidades de Yamaranguila antes de realizar la gira programada para el 15, 16 y 17 de febrero del año 2024, ya que según las autoridades del Gobierno Municipal de Intibucá, mantiene su postura que todo esta de acuerdo a la resolución emitida y acuerdos por la Comisión Bi Municipal de años anteriores. - Se dió lectura a: Solicitud enviada por la Mancomunidad MANCOMUNIDAD para la autorización a la Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) retener y transferir de los transferencias respectivas que se otorgan a la Corporación Municipal las cuotas a favor de la Mancomunidad cuenca



del Río San Juan "MANCURISJ" el monto de cuatrocientos ochenta mil Lempiras exactos (Lps. 480,000.00) anuales por concepto de pago de aportación mensual de Cuarenta mil Lempiras Exactos (Lps. 40,000.00), correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 por ser miembro fundador o adherente de la Mancomunidad cuenca del Río San Juan (MANCURISJ) y que dicha cuota sea ~~traspasada~~ a la cuenta de Banco de Occidente número 21-301-043790-2 cuenta de ahorro para el uso de fondos propios de la Mancomunidad MANCURISJ - Se dió lectura a solicitud presentada por Joaquín Gonzales Ramírez en condición de representante legal del Señor. Héctor Aguilar Claros Propietario del proyecto urbanístico habitacional "Residencial Aguilares" localizado en Barrio San Antonio de esta localidad, respetuosamente comparezco a solicitar la Revisión de dicho proyecto. Para que continúe con el trámite de aprobación ante esta Municipalidad, lo cual fundamento en los siguientes hechos y consideraciones: antecedentes. Se había realizado previamente por parte de la Comisión de tierras una inspección al proyecto, pero no se determinó con precisión donde se encontraban las pilas de oxidación por encontrarse en ese momento de la supervisión lleno de maleza, por lo que no fue posible identificarlos según la información previamente recabada.



Hechos: Primero por lo que nuevamente solicitamos a la Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila, se Ordene una nueva inspección para efecto de verificar que se cumpla con la normativa actual vigente y se proceda a otorgar los permisos correspondientes y se puedan pagar los impuestos respectivos.

Segundo: se tiene presentada ante Catastro Municipal toda la documentación técnica del proyecto cumpliendo el Plan de arbitrios.

Tercero: se cuenta con la licencia ambiental, la cual ya está incorporada en el expediente de Catastro.

Petición Única: Tener por presentada esta solicitud junto con la documentación anexa; previo cumplimiento del trámite legal correspondiente, se continúe con la revisión para aprobación definitiva del Proyecto Habitacional. - Se dió lectura a: Solicitud Para la compra venta en dominio pleno de un lote de terreno de carácter urbano, ubicado en el lugar denominado El Obispo, jurisdicción del Municipio de Yamaranguila. Presentada por el abogado Manuel Antonio Matute Reyes representante legal de la Señora Lizzida Del Milagro Martinez Bejarano mayor de edad, casada, Secretara Comercial, hondureña con DNI número 1001-1976-0084 y del Señor Julio Herman Martinez Bejarano mayor de edad, casado, mas-



tro de Educación Primaria, hondureña con DNI número 1001 - 1967 - 00113, ambos con domicilio en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá, mediante Carta poder debidamente autenticada, con el debido respeto comparezco ante ustedes. Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamanguila, Departamento de Intibucá, solicitando la compra venta en Dominio pleno de un lote de terreno de carácter urbano, ubicado en el lugar denominado El Obispo. Delimita así: empezando desde un aptio de donde se saca trigo, rumbo sur por un zarzo; de ahí línea recta pasando por un amate a topar con el potrero del compareciente Maximino Bejarano, de allí por toda la línea divisoria del potrero de don Rosendo Reyes. Siguiendo también toda la línea divisoria con Emilio Sánchez y de ahí por la orilla del camino que conduce del puente Hondo azacate Blanco, hasta llegar con unos quince metros del patio donde se inicia el delineamiento, con los límites siguientes: al norte: Campo libre, camino de por medio; al sur: Propiedad del compareciente Maximino Bejarano y Rosendo Reyes; al este: Propiedad de Apoligeno Bejarano y al oeste: Propiedad de Emilio Sánchez camino real de por medio, que conduce de Yamanguila a Gracias. En Respuesta a dicha petición el Abogado José Santos Ortiz Castillo, Emitió Dictamen.



al respecto solicitado por la
Corporación Municipal. Así:

1- Que he revisado detenidamente la solicitud para compra venta en dominio pleno de un lote de terreno de carácter urbano, ubicado en el lugar denominado el Obispo de esta jurisdicción Municipal hecho por abogado antes en mención tal y como así lo manifiesta el solicitante que en el lote de terreno le pertenece por derecho hereditario de su difunta madre la Señora Margarita Candelaria Bejarano de Martínez y que esto la adquirió por escritura de compra venta otorgada por el extinto Señor Maximiano Bejarano la cual está debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de este Departamento por lo cual este hecho es cierto por constar en documentos públicos indubitados documentación que he tenido a la vista en el presente expediente. 2- y observando la documentación proporcionada por la parte Peticionaria y que la misma es fehaciente y por lo cual somos del parecer que se debe analizar detenidamente al otorgar dominio pleno a la parte solicitante esto en vista de que el mismo peticionario ha manifestado que en el lote de terreno que es objeto de la solicitud de dominio pleno el mismo parte de este ha sido invadido por personas ajenas a los propietarios y que en

su momento presentarán las acciones legales que de ley corresponda, así las cosas es importante que se deben citar en legal y debida forma a través de Catastro Municipal y Dirección Municipal a todas las personas que están viviendo en dicho lote de terreno para que manifiesten a que título están en posesión de dichos lotes de terreno y que deberán comparecer juntamente con la documentación que los respalde como dueños u otro título esto previo a darle el trámite debido al peticionario esto es para no perjudicar a terceros y beneficiará otros y evitar demandas infructuosas en contra de la Corporación Municipal, por lo cual se deberá agotar todas las instancias necesarias y citar a todas las personas que ocupan parte de dicho lote de terreno con la documentación que cada uno tenga.

Honorable Corporación una vez examinados detenidamente toda la documentación y que si cumplen con los requisitos de ley a los solicitantes se le debe otorgar dominio pleno, pero una vez que se haya subsanado lo antes manifestado o lo que decida la Corporación Municipal en pleno, dicha petición en la cual estimamos que es un derecho al que tiene todo ciudadano a presentar peticiones y a la Honorable Corporación Municipal de resolverlas mediante auto motivado si fuere el caso.

copias





En tal sentido que viendo la solicitud se solicitó el trámite de elevación a dominio pleno por los peticionarios es de vital importancia que esta honorable Corporación Municipal Sesione al respecto para tomar una decisión acertada y ordenada se citen a las demás personas que habitan el mismo lote de terreno y expliquen a que título están en posesión del mismo y así proceder conforme a derecho y justicia. - Se dió lectura a informe presentado por Patricia Elicenia Pérez Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Tito Jovel Gutiérrez y Sandra Jaxelin Manvels Pérez, de revisión de Solicitudes de Dominio Pleno a nombre de: la Junta Administradora de agua potable de Planes terreno ubicado en la comunidad de Hortencios con sus medidas y colindancias al norte: Colinda con Donaldo Pérez Sánchez, José Santoro Gutiérrez e Hilario Sánchez, al sur: Colinda con Felipa Vasquez y Aniceto Lemuz, al este colinda con Hilario Sánchez, al oeste colinda con Pío Pérez. Observación: el expediente cuenta con la mayor parte de documentos según requisitos, se recomienda que la Junta Administradora solicite a la comunidad de Hortencios lo Constantes de tenencia de tierras y Constancia de Conducta y socialización en asamblea.

- Solicitud a nombre de: Fernando Ar-



dón Sánchez, terreno ubicado en la Comunidad de las Mesas, con sus colindancias al norte: José Fermín Pérez Vásquez al sur: Con propiedad de Gustavo Amilcar Aguilar, al este colinda con José Fermín Pérez Vásquez, al oeste colinda con propiedad de José Fermín Pérez Vásquez.
Observaciones: Se constató que el expediente no cuenta con acta de socialización en asamblea para incertar el acta y adjuntar la copia al expediente. Los demás documentos están cumpliendo con los requisitos. se recomienda actualizar la Solvencia Municipal del solicitante. - Solicitud a nombre de Edmundo Rafael Amigo Juárez, terreno ubicado en Barrio San Antonio, Municipio de Yamaranguila, con sus colindancias al norte: Luis Rodolfo Peñalba Sarmiento, al sur: Mercedes Aguilar Orellano, al Este: Luis Rodolfo Peñalba Sarmiento y al oeste: con Luis Adolfo Peñalba Sarmiento. Observación: Cumple con los requisitos según los lineamientos.

Los siguientes expedientes no fueron revisados ni aprobados por falta de presencia de los patronatos. Nota: La mayoría de expedientes no cuentan con llenado total de algunos requisitos.

- 1- Gabriela Celina Reyes Amigo - B: San Buena Ventura.
- 2- Carlos Antonio Reyes - B: San Buena Ventura.
- 3- Lester Danilo Sandoval Murillo B: San Buena Ventura.
- Javier Orellano Bautista B: San Carlos
- Edwin Donald Orellano Pérez B: San Carlos
- Hector Jacobo Manuel B: Las Flores.



7. Informe del Sr. Alcalde Municipal. Informó de las actividades realizadas. El 24 de enero año 2024 participó en la asamblea de la AMHTON se nos informó que hubo un incremento a la transferencia de L. 6,839,342.00 basado a una población de 241,000 habitantes, eso nos permitirá resolver algunos Proyectos y hacer modificaciones presupuestarias para adquisición de equipo: como ser: moto niveladora, vehículo Municipal y otros Proyectos Para la inversión que nos permite distribuir los que ya están presupuestados. - Se está aprobando un fondo de Retiro para Seguro médico garantizado de los Alcaldes. - Logramos regular los techos de Contratación del Estado Para Contratación de Empresas. - Informo que estamos avanzando en el tema de descentralización de Programas y Proyectos del Estado ya que casi siempre están descentralizados no hay apertura. Solo el Proyecto de Caminos Productivos y Salud que tenemos descentralizados. - El Sr. Alcalde se refirió al tema de delimitación entre los Municipios de Intibucá y Yamaranguila es bueno que integremos la Comisión con los Señores ex Regidores: Sebastián Rodríguez y Simeón Reyes para revisar, analizar, discutir y resolver en base al dictamen de ambas Corporaciones. la propuesta es delimitar esa zona de reserva y que la solicitemos para



adjudicar, tomando en cuenta los antecedentes y las personas que anduvieron en la gira nos garantizará el trabajo. - Informó que ya se logró conseguir el terreno para el estadio.

- Estamos gestionando para la Cerca perimetral del Estadio Municipal.
- Informó que visitó al Ing. David Aguilar Clavos para tratar sobre el terreno para la planta de tratamiento de las aguas grises. para dar inicio con este proyecto solo se está esperando la resolución del Consejo de Ministros de España y empezar hacer licitación, es ahí donde necesitamos la aportación de los beneficiarios de B= Morazán, Barrio Buenos Aires y Barrio San Francisco # 2, eso ya está presupuestado por lo tanto deben tener su contraparte, igual nos vamos a reunir con los patronatos de los Barrios donde se harán los proyectos Pavimento con recurso de balance. Informó que el 30 de enero 2024 asistió a la socialización del proyecto: Caminos a la resiliencia con CRS y COCEPRADI. Por Proyecto de agricultura. proyecto con USDA de Estados Unidos. beneficiando a 7 Municipios. Vamos a ver como fortalecemos el tema de reservorios de agua, hacer un estudio y ver que propiedades se afectarían que por lo menos ellos nos puedan ayudar con SERNA. y para no indemnizar adquirirlos como Municipalidad.



Informó que los habitantes de la Comunidad de Planes hizo un movimiento manifestándose porque ese centro de salud se solicitó desde el año 2010 y ellos han estado gestionando y ahora con el Gobierno inventaron un decreto que las comunidades más pobres son impuestas por ellos. a raíz de todo eso se tomaron el Centro de salud de la Esperanza. y el Primero de febrero fuimos a Tegucigalpa para reunirnos con la Vice Ministra y planteamos que son 7 comunidades beneficiarias con este centro de salud. El día martes 6 de febrero 2024 vamos a ir nuevamente para presentar la información de la población beneficiaria y reunirnos nuevamente con la Ministra.

Informó que con la Dirección de Parques ya se socializó el proyecto de parque en la comunidad de Cenón. se hará una ampliación para ejecutar el proyecto que comenzará el primero de marzo 2024. el aporte Municipal es por L. 250,000.00 y el aporte de parte de la Dirección de parques es por L. 1,150,000.00. igual se hará incremento para la parte técnica de la Mancomunidad.

- Informó que se ha recaudado L. 995,914.21 al 31 de enero año 2024.
- Informó que hay amnistía vehicular.
- Informó que se va a firmar convenio con AHDESA para proyecto de Ornillas en la Comunidad Buenos Aires ^{pelón} y Olivos.



- El Sr. Alcalde informó que con CRS se van hacer módulos sanitarios con Porvenir Obras y Sequire. - Informó que con la Comisión de transparencia se hará un plan de trabajo, coordinado con la Unidad técnica para tener claridad del trabajo que se está haciendo con los procesos Municipales. - Informó que a través del CENET, con el fin de fortalecer y ampliar la base de competencias del Recurso humano, actores clave como: personal técnico, decisores, facilitadores socios como las autoridades Municipales, en la ejecución del « PEM a fin de asegurar calidad, efectividad, sostenibilidad e innovación en sus resultados aprendiendo de los buenos Prácticas de la hermana República de Costa Rica en las áreas temáticas de interés del Proyecto PEM. hay una Pasantía Internacional a Costa Rica los días 3-7 de Marzo 2024; las personas que van a ir deberán tener pasaporte Vigente.

8. Informe de los Señores Regidores La Lic. Sara Domingo Garcia. Vice Alcalde Municipal informó que el 16 de enero 2024 se hizo la evaluación de los empleados Municipales, donde se hizo un Conversatorio con ellos y exposición que algunos empleados tuvieron dificultades para la elaboración de los p.De (Planes de Desarrollo Comunitario en la parte de Computación, por lo que de manera inmediata se procedió con el Sr. Alcalde a buscar una persona para



fortalecer los conocimientos. y el día sábado 27 de enero 2024 pero solo asistieron 7 empleados y los demás no asistieron.

- el 22 de enero 2024 asistió a Sesión de Corporación. El 25 de enero 2024 asistió a cabildo abierto de Rendición de cuentas.

- Informó que por delegación del Sr. Alcalde recibió Comisión de la Secretaria de transparencia y lucha contra la corrupción, las abogadas informaron que dentro de un pilotaje que van hacer en Intibará han seleccionado 3 municipios.

Jesus de Otoro, Intibará y Yamaranguila. nos acompañó representante de FONAE. Este es un sistema de una instancia permanente de diálogo que estará integrado con representantes de los poderes del Estado, Organos Contralores, autoridades nacionales, Municipales de la Sociedad Civil Organizada y de la academia, quienes tendrán como objetivos, Coordinar, Promover, crear y ejecutar acciones, Programas, estrategias o políticas de transparencia, Prevención de la corrupción y rendición de cuentas. Se va comenzar un pilotaje en Yamaranguila, en el área de transparencia, próximamente nos van a visitar para hacer veeduría de los proyectos.

El día de hoy día acompañamiento a la brigada médica en Azacualpa.



y por la tarde Sesión de Corporación Patricia Elicenia Pérez - informó El 16 de enero 2024 - estuvo en la evaluación de empleados Municipales - 22 de enero 2024 - participó en sesión de Corporación y 25/1/2024 por la mañana revisión de Solicitudes de Dominio pleno 25/1/2024 - participó en Cabildo abierto de Rendición de cuentas año 2023. 1/2/2024 acompañamiento en la entrega de ayuda humanitaria CACH.

2/2/24 - Sesión de Corporación.

Hector Francisco Bonilla Amiaga, informó que el 22/1/2024 Asistió a sesión de Corporación. - El Sr. Jose Raphael Rodriguez Bejarano informó el 22/1/24 asistió a sesión de Corporación. el 25/1/2024 - Asistió a Cabildo abierto de Rendición de cuentas año 2023. - El 2/2/24 asistió a sesión de Corporación.

- Claudia Lizeth Martinez Aguilar - informó de las actividades realizadas.

16/1/2024 - Evaluación de empleados
22/1/2024 - Revisión de Solicitudes de Dominios plenos y sesión de Corporación - 25/1/2024 - Cabildo abierto de Rendición de cuentas 2023.

- 30/1/2024 - Socialización de planque en la comunidad de Cenón, Yucarámba.

- 2/2/2024 - Sesión de Corporación
- Santos Anastasia Reyes informó participó el 22/1/2024 en Sesión de Corporación - 25/1/2024 - Cabildo abierto de Rendición de cuentas - 2/2/24 Sesión de Corporación. Tito Jovel Gutierrez



22/1/2024 - Sesión de Corporación

25/1/2024 - Cabildo abierto

Rendición de cuentas año 2023.

21/2/2024 - Sesión de Corporación

- Ambal Aguilar Pérez - informó

22/1/2024 - Asistió a Sesión de Corporación

25/1/2024 - Asistió a Cabildo abierto

de Rendición de cuentas 2023.

21/2/24 - Sesión de Corporación.

Sandra Yaelin Manueles Pérez

Informe. 21/1/2024 - asistió a Sesión

de Corporación 15/1/2024 - Sesión de

Corporación 22/1/2024 - Revisión de Soli-

citudes de Dominio Pleno y Sesión

de Corporación. 25/1/2024. Cabildo

abierto de Rendición de Cuentas

año 2023. 21/2/24 - Sesión de Corporación.

9- Acuerdos y Resoluciones

Discutida ampliamente la agenda

a desarrollar la Honorable Corporación

Municipal. Acordó: Hacer ins-

pección en la Propiedad del Sr. Vic-

torio Sánchez en la Comunidad de

Oloas, debe ir Wilson Pérez técnico

de Catastro, Marcelo Hernández.

Director de Justicia Municipal y Cor-

poración Municipal. fecha: 9/2/2024

Hora: 1:00 pm. 2- La Honorable Corpo-

ración Municipal acordó: Ampliar

Cobertura de aprendizaje con jóvenes

en el Centro de arte Chalchiquas.

- La Honorable Corporación Municipal

acordó: Responder Solicitud a la Junta

de agua del Casco Urbano que se rea-

lizará una reunión institucional con

Visión Mundial, Maneo comunidad y muni-



capacidad para plantear la solicitud considerando la iniciativa para la implementación de los micro medidores en el sistema de agua. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno. Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a la Corporación Municipal las cuotas a favor de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan "MANCURISJ" el monto de cuatrocientos ochenta mil Lempiras exactos, (Lps. 480.000.00) anuales. por concepto de pago de aportación mensual de cuarenta mil Lempiras Exactos (Lps. 40.000.00) correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. por ser miembro fundador o Adherente de la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan (MANCURISJ) y que dicha cuota sea traspasada a la cuenta de Banco de Occidente número. 21-301-043790-2; cuenta de ahorro para el uso de fondos propios de la Mancomunidad MANCURISJ.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila propone reunión con ambas Corporaciones Intibucá y Yamaranguila para revisar antecedentes y los informes de las Comisiones de Catastro y Dirección de Justicia Municipal.

La Honorable Corporación Municipal acordó instruir al técnico de catastro



Wilson Pérez y Marcelo Hernández
Director de Justicia Municipal
Para que hagan inspección y verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos del Proyecto urbanístico "Habitacional "Residencial Aguilares", luego que presente informe a Corporación Municipal. - La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila en respuesta a la solicitud para trámite de dominio pleno presentado por los señores: Lizzida Del Milagro Martínez Bejarano y Julio Hernán Martínez Bejarano, terreno ubicado en la Comunidad de El Obispo, Municipio de Yamaranguila, Resuelve: Que dicho trámite no procede, ya que hay antecedentes de supuestos dueños / personas que tienen en posesión el mismo lote, donde el Sr. Hernán declara que ha sido invadido por personas ajenas a los propietarios; por lo tanto recomendamos resolver con las personas que están en posesión en parte del lote de ese mismo terreno y una vez que haya resolución la Corporación Municipal extenderá Dominio pleno, siempre y cuando no haya oposición. - La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila acordó realizar Sesión de Corporación el día jueves 15 de febrero año 2024 hora: 5:00 pm. - La Honorable Corporación Municipal acordó: Instipar a Wilson Pérez técnico de Catastro que no debe recibir solicitudes de



Dominio pleno que estan incompletas.

- La Honorable Corporación Municipal de Yamanaguila. Aprobó gastos para 9 personas que asistirán a la posantía Internacional a Costa Rica a través de CENET, Para conocer la experiencia de los prestigiosos Institutos Profesionales de Educación Comunitaria IPEP BARVA que se realizará los días a partir del 30 al 17 de marzo del año 2024, No habiendo más de que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 4:42 pm. firmando para Constancia.

Héctor F. Bonilla
Regidor N° 2.

Héctor F. Bonilla
Regidor N° 2.

Raphael Rodríguez
Regidor N° 3

Sonda Yafetín Manules
Regidor # 8

Clavelia Leth Martínez Apul
Regidora # 4

Pamela Pérez
Regidora

Anibal Aquilón Pérez
Regidor N° 7

Rommel Bejarano
Regidor N° 5

Elvira Leth Lorengo
Regidora N° 6

Reyna Arelis Orellana
Secretaria Mpal.

